



Municipio de Salinas

Resolución
152/2026
Página 1 de 2

Acta N°
16/2026

Salinas, 16 de julio de 2026

VISTO: Los proyectos presentados para el año 2026 correspondientes al Fondo de Incentivo de la Gestión Municipal.

RESULTANDO: I) Que entre los proyectos presentados para desarrollar en el 2026, se encuentra el de "Nomenclator".

II) Que en el fundamento de los informes del responsable técnico, el mencionado se encuentra en el estado 100 % del mismo.

III) Que el mencionado, se refiere a inversión, teniendo un presupuesto de \$425.00,00 (pesos uruguayos cuatrocientos veinticinco mil 00/00)

IV) Que se colocó cartelería variada, dentro del territorio Municipal.

V) Que se continuarán con las mismas en el resto del Municipio.

CONSIDERANDO: El instructivo del Reglamento del FIGM y a efectos de cumplir con la documentación obligatoria para los proyectos finalizados, se hace menester dictar acto resolutivo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SALINAS

RESUELVE:

1) **Dar por culminado** el Proyecto "Nomenclátor y Cartelería Urbana" correspondiente al FIGM 2025 del Municipio de Salinas, de acuerdo al fundamento de los informes de

avance del responsable técnico, por la totalidad del presupuesto. Por lo tanto, los que suscriben declaran que los gastos y los productos se ajustan a lo descrito anteriormente.

2) **Comuníquese** a la Dirección General de Descentralización y Participación.

3) **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio



Santiago Martínez
Concejal



RUBÉN POUSO



Graciela Correa
Concejala



Lilliana González
Concejala



Julio Aquino
Alcalde